



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

CARTELERA N.º 012/26

**CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA PARA
REALIZAR PRÁCTICAS TÉCNICO PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA; EXP. 051170-000014-26**

(Resolución N.º 108 del 08/04/26)

Visto: La nota presentada por el Ministerio de Salud Pública de fecha 18.marzo.2026, donde solicitan estudiantes para realizar prácticas técnico profesionales en esa dependencia.

Considerando: I- Que existe un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

II- Que existe gran necesidad de contar con pasantes que presten funciones en diferentes áreas del Ministerio de Salud Pública y que los órdenes de prelación de las diversas carreras se encuentran vencidos.

III- Que a los efectos de desarrollar las actividades previstas es necesario instrumentar el llamado a aspirantes entre estudiantes de las carreras Abogacía, Notariado, Relaciones Laborales y Relaciones Internacionales.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Tomar conocimiento del planteo realizado.

2- Disponer una convocatoria para conformar 4 órdenes de prelación entre estudiantes de las carreras Abogacía, Notariado, Relaciones Laborales y de Relaciones Internacionales, para que oportunamente sean contratados una vez que el Ministerio de Salud Pública requiera la designación de pasantes remunerados.

3- Determinar las siguientes bases a detallar:

Perfil de los postulantes:

-Estudiantes de las Carreras Abogacía, Notariado, Relaciones Laborales y de Relaciones Internacionales, con al menos el 80% de avance de la carrera.

Sobre la pasantía:

Carga horaria: 30 horas semanales de lunes a viernes.

Duración: las pasantías tendrán una duración de 12 meses incluida la licencia ordinaria, pudiendo ser eventualmente prorrogada por un año más, teniendo en cuenta la vigencia del Convenio suscripto.

Remuneración: equivalente a un docente Gr. 1 con 30 horas.

4- Requisitos de presentación:

Escolaridad expedida por Bedelía de la Facultad de Derecho.

Curriculum Vitae.

No haber realizado pasantía o beca de trabajo remunerada en la Administración Pública.

Los interesados deberán presentar su documentación al correo: concursos@fder.edu.uy a partir del 13.abril.2026 a las 00:00 horas, hasta el 27.abril.2026 a las 13:00 horas.

El orden de prelación resultante del presente llamado tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de la Resolución del Consejo de Facultad, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública.

5- Designar como integrantes de la Comisiones Asesoras para la selección de estudiantes:

Abogacía a la Dra. Mariana Blengio y al Dr. Daoiz Uriarte

Notariado al Esc. Facundo Gianero y al Esc. Matías Miranda

Relaciones Laborales a la Dra. Leticia Iglesias y a la Dra. Elena Castelar.

Relaciones Internacionales a la Magíster María José Brunetto y a la Magíster Mónica Nieves como representantes de la Facultad de Derecho.

6- Pase a Sección Concursos de la Facultad.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 27 DE ABRIL DE 2026 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: enviando su solicitud de inscripción, junto con los documentos requeridos, al correo electrónico: concursos@fder.edu.uy

REQUISITOS: página web – <https://www.fder.edu.uy/otros-llamados>

REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA PARA REALIZAR PRÁCTICAS TÉCNICO PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ; EXP. 051170-000014-26

(Resolución N.º 108 del 08/04/26)

Podrán inscribirse estudiantes de Abogacía que cuenten con al menos el 80% de avance de la carrera. El orden de prelación tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de la Resolución del Consejo de Facultad.

Requisitos de presentación: (en formato .pdf)

- 1) Escolaridad (con promedios) expedida por Bedelía de la Facultad de Derecho.
- 2) Currículum Vitae (con experiencia en trabajo administrativo)
- 3) Formulario de inscripción (que se baja de la página web:
<https://www.fder.edu.uy/concursos/formularios>)
- 4) Declaración jurada de no haber realizado pasantía o beca de trabajo remunerada en la Administración Pública (que se baja de la página web:
<https://www.fder.edu.uy/concursos/formularios>)

Los interesados deberán enviar los cuatro archivos mencionados (separados y en formato .pdf) a la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, por correo electrónico: concursos@fder.edu.uy desde el lunes 13 de abril y hasta el lunes 27 de abril de 2026 a la hora 13:00.

No se admitirán inscripciones ni presentación de documentos fuera del plazo.